

por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 – Bj, en horas de nueve a catorce de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

Acto a notificar embargo de cuentas corrientes y ahorro nombre M^a del Mar Ceballos Sañudo NIF 13917627-M concepto plusvalía 2004.

Los Corrales de Buelna, 15 de diciembre de 2008.–El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.
08/17272

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y ahorro.

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a esta Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se les cita, para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2-Bj, en horas de nueve a catorce de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

Acto a notificar embargo de cuentas corrientes y ahorro. Nombre «EMBALAJES Y PALLETS ACR, S.L.». NIF B-39386123. Concepto plusvalía 2004.

Los Corrales de Buelna 15 de diciembre de 2008.–El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.
08/17267

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia de la Sección de Impuestos Locales, sitas en calle Juan de Herrera 18 – 5º, de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia

debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Sección de Tributos Locales del Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

MUNICIPIO: LOS CORRALES DE BUELNA

Sujeto Pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
«CLINICAS DE CANTABRIA, S.L.»	B3953130 6	2005	262323	LIQ-IVTNU	326,91
DÍAZ FUENTES VALENTIN	26443610 G	2005	261853	LIQ-IVTNU	102,73
GONZALEZ MARTINEZ JOSE IGNACIO	13926647 D	2005	261844	LIQ-IVTNU	153,13
VILLANUEVA HOZ CARLOS MANUEL	13929168 T	2005	262218	LIQ-IVTNU	149,54

MUNICIPIO: CAMPOO DE ENMEDIO

Sujeto Pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
«EXCAVACIONES HARRI, S.L.»	B3905807 8	2007	335037	LIQ-IAE	70,21

MUNICIPIO: PENAGOS

Sujeto Pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
LOPEZ GONZALEZ SANTIAGO	14250231 Y	2005	262270	LIQ-IVTNU	152,57
LOPEZ GONZALEZ SANTIAGO	14250231 Y	2005	262271	LIQ-IVTNU	48,55

Santander, 19 de diciembre de 2008.–El subdirector general de Tributos, Pedro Pérez Eslava.
08/17374

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Subdirección General de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Juan de Herrera, 20, 1º A de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es la Subdirección General de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Resolución recurso de reposición. Expediente número 2008099. Nombre: Don Julio Hijes Amor. NIF 20176665-F.

Santander, 15 de diciembre de 2008.–El subdirector general de Recaudación, José Antonio Gómez Aldasoro.
08/17384

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación diligencia embargo de salarios

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración,